

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 29 DE JULIO DE 2015 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS PARA DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CIEMPOZUELOS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE UNICO CRITERIO PRECIO Y TRAMITACIÓN URGENTE (APERTURA SOBRE B “OFERTA ECONOMICA”)

ASISTENTES:

PRESIDENTA: Dña. Mª Jesús Alonso Lazareno (Alcaldesa-Presidenta)
VOCALES: Dña. Beatriz Simón López (Vocal Asesor Jurídico suplente)
D. Beatriz Cañadas Bustos (Vocal Asesor Económico suplente)
SECRETARIO: D. Eduardo Soria Romero (Suplente de la titular)

Asisten a la Sesión, además, representantes de las siguientes empresas licitadoras:

1. ARACOVE ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL
2. FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN
3. BAI ESCUELA DE EMPRESA Y COMUNICACIÓN S.A

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ciempozuelos, siendo las nueve horas del día veintinueve de julio de dos mil quince, se reúne en sesión pública el órgano de apoyo técnico y asistencia (Mesa de Contratación) al órgano de contratación (Ayuntamiento de Ciempozuelos) conforme al siguiente Orden del Día:

La Presidenta de la Mesa excusa a la Vocal Asesor Técnico, Dña. Isabel Ruano González, quien no puede asistir a este acto.

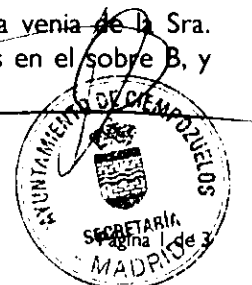
Por la Vocal Asesor Jurídico se indica que la presencia de la Vocal Técnica no es preceptiva para la válida celebración de esta Sesión, de conformidad con lo establecido en el art. 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

PRIMERO.- APERTURA DEL SOBRE B (OFERTA ECONÓMICA) DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y, EN SU CASO, LECTURA PÚBLICA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS LICITADORAS

La vocal asesor jurídico da cumplimiento a lo preceptuado en el art. 35 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se recuerda que la Oferta Económica se valorará hasta 100 puntos, otorgándose la máxima puntuación a la oferta más baja y cero puntos a la que coincida con el de licitación. El resto de las ofertas se valorarán aplicando la fórmula recogida en los Pliegos.

El Secretario de la Mesa, procede a la apertura del sobre antes referenciado, con la venia de la Sra. Presidenta de la Mesa, comprobándose la documentación aportada por las licitadoras en el sobre B, y abriéndose los sobres en el siguiente orden:



Lote 2:

AEMA HISPANICA S.L.: 22.990.-€ (IVA exento)
ARACOVE ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL: 19.760.-€ (IVA exento)

Lote 1:

FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN: 29.720.-€ (IVA exento)

Lote 3:

FORMACIÓN Y EDUCACION INTEGRAL S.L.: 20.944.-€ (IVA exento)
BAI ESCUELA DE EMPRESA Y COMUNICACIÓN S.A.: 14.246.-€ (IVA exento)

Seguidamente, se procede a otorgar la correspondiente puntuación a las ofertas presentadas, de conformidad con lo criterios recogidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas, resultando:

Lote 1:

FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN: 100 PUNTOS

Lote 2:

AEMA HISPANICA S.L.: 29 PUNTOS
ARACOVE ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL: 100 PUNTOS

Respecto al **Lote 3**, a la vista de las ofertas económicas presentadas por las dos empresas licitadoras, que suponen la siguiente reducción económica sobre el precio base de licitación: **FORMACIÓN Y EDUCACION INTEGRAL S.L.: 23% y BAI ESCUELA DE EMPRESA Y COMUNICACIÓN S.A.: 48%**, la mesa de contratación decide requerir a ambas licitadoras, en aplicación de lo establecido en el art. 152 TRLCSP.

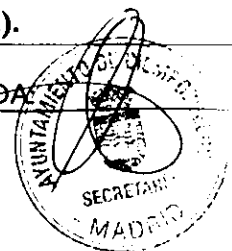
En consecuencia, la Mesa de Contratación, por UNANIMIDAD de los miembros presente, ACUERDA:

PRIMERO.- CONFERIR a la licitadora **FORMACION Y EDUCACIÓN INTEGRAL S.L.** el plazo improrrogable de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente al de la notificación del presente acuerdo para que **de acuerdo con la oferta económica presentada por importe de 20.944.-€ (IVA exento) JUSTIFIQUE LA VALORACIÓN DE LA OFERTA FORMULADA y PRECISE LAS CONDICIONES DE LA MISMA**, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 152.3 TRLCSP.

SEGUNDO.- CONFERIR a la licitadora **BAI ESCUELA DE EMPRESA Y COMUNICACIÓN S.A.** el plazo improrrogable de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente al de la notificación del presente acuerdo para que **de acuerdo con la oferta económica presentada por importe de 14.246.-€ (IVA exento) JUSTIFIQUE LA VALORACIÓN DE LA OFERTA FORMULADA y PRECISE LAS CONDICIONES DE LA MISMA**, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 152.3 TRLCSP.

SEGUNDO.- DETERMINACIÓN DE LAS LICITADORAS A QUIENES, POR HABER OBTENIDO LA MAYOR PUNTUACIÓN, PROCEDE REQUERIR PARA QUE –EN SU CASO–, APORTEN LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CLÁUSULA DIECINUEVE DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS (SUSTITUIDA AD INITIO POR DECLARACIÓN RESPONSABLE).

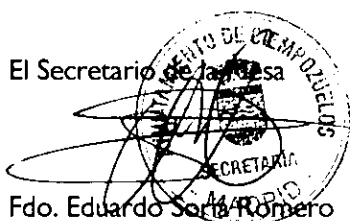
La Mesa de Contratación, por UNANIMIDAD de los miembros presente, ACUERDA:




PRIMERO.- REQUERIR a FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN, para que en el plazo improrrogable de **tres días hábiles**, contados desde el siguiente a la recepción de la notificación aporten en el Registro del Ayuntamiento de Ciempozuelos la documentación recogida en la cláusula decimonovena –en concordancia con el epígrafe 12 del Anexo I – de los Pliegos de Cláusulas Administrativas, al objeto de que –previa comprobación de dicha documentación-, se pueda proceder por la Mesa de Contratación a la elevación de la propuesta de adjudicación del LOTE 1 a favor de dicha entidad.

SEGUNDO.- DAR TRASLADO a la vocal asesor jurídico de la documentación aportada por **ARACOVE ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL** en el sobre A (Documentación Administrativa) de su oferta y, previa comprobación de su suficiencia, se pueda proceder por la Mesa de Contratación a la elevación de la propuesta de adjudicación del LOTE 2 a favor de dicha entidad.

Y no siendo otro el objeto del acto, se da por concluido cuando son las nueve treinta horas, extendiéndose la presente de la que como Secretario, doy fe.

El Secretario de la Mesa

Fdo. Eduardo Sorra Romero

La Vocal Asesor Jurídico

Fdo. Beatriz Simón López

La Presidenta de la Mesa

Dña. Mª Jesus Alonso
ALCALDIA
MADRID